

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:41656/2019**VISTO:**

CORDOBA, 127 NOV 2019

La RD 1974/19 por medio de la cual se designan miembros docentes evaluadores de la propuesta de seminario electivo no permanente **"Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en Psicoanálisis"** presentada por Silvia Boccardo en el marco de la convocatoria 2020 autorizada por RHCD 137/19 y RD 1193/19; y

CONSIDERANDO:

Que los/as miembros Ariadna Eckerd y Roberto Sabán presentaron su renuncia a la comisión evaluadora, por motivos que se explican a fs. 62 y 64 del expediente de referencia.

Que resulta necesario designar a sus reemplazos a la brevedad posible a fin de contar con la oferta de asignaturas electivas no permanentes 2020 antes del inicio de ciclo.

Que la OHCD 1/08 establece que para evaluar las propuestas presentadas bajo el régimen de docencia libre el Honorable Consejo Directivo designará una Comisión Académica Evaluadora ad-hoc formada por 3 (tres) docentes en calidad de miembros titulares, 1 (un/a) docente en calidad de miembro suplente, 1 (un/a) estudiante y su suplente que tenga aprobadas la tercera parte de las materias de la carrera y las asignaturas que en el seminario o materia se soliciten como correlativas y 1 (un/a) egresado/a y su suplente, quienes se desempeñan en calidad de observadores/as.

Que Secretaría Académica sugiere a docentes con especialidad en la temática de la propuesta que pueden desempeñarse como evaluadores/as.

Que las observadoras por cada claustro ya fueron designadas en la RHCD 137/19 a saber: Egresada - Florencia Pinto; Estudiante - Silvina Mateos Sabattini.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Ariadna Eckerd y Roberto Sabán como miembros docentes evaluadores de la propuesta de seminario electivo no permanente **"Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en Psicoanálisis"** a cargo de Silvia Boccardo.

ARTÍCULO 2º: Designar a María Marta Morales y Marisa Bastida como miembros docentes evaluadoras (titular y suplente respectivamente) de la propuesta mencionada en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2149


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología